

Relación de bienes y derechos afectados

Término municipal	Referencia catastral		Datos del propietario			Superficie de expropiación
Gavarda.	7	69	Ronti Quesada, Genaro.	C/ Molí, n.º 24.	Antella.	228,43
Gavarda.	7	114	Ortega Pascual, Vicenta.	C/ 30, n.º 9.	Gavarda.	130,94
Gavarda.	7	72	Hernández Ortega, Vicente R.	C/ 30, n.º 9.	Gavarda.	234,65
Gavarda.	7	116	Pinilla Bellvert, Genaro.	C/ 4, n.º 01.	Gavarda.	290,44
Gavarda.	7	73	Pinilla Bellvert, Edelmiro.	C/ 17, n.º 30.	Gavarda.	350,88
Gavarda.	7	74	Bellvert Ceres, Francisco.	C/ 21, n.º 2.	Gavarda.	316,29
Gavarda.	7	75	Sales Bellvert, Rafael.	C/ 6, n.º 32.	Gavarda.	261,68
Gavarda.	7	54	Pavía Prieto, Amparo Antonia.	C/ 21, n.º 2.	Gavarda.	456,92
Gavarda.	7	6	Martínez Prieto, Teresa.	C/ Cuenca, 1-3.º-6.ª	Valencia.	1.469,06
Gavarda.	7	53	Desconocido Rústico.			-

59.023/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero de citación para notificación por comparecencia.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuen-

tran pendientes de notificar las liquidaciones cuyos datos se especifican en la relación anexa.

En virtud de lo anterior dispongo que, los sujetos pasivos obligados tributarios o sus representantes, debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Sede de la Confederación Hidrográfica del Duero (Sección de Tasas) situada en la Calle Muro, 5, 47004

Valladolid (teléfono 983 21 54 00), al efecto de practicar la citada notificación.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Valladolid, 6 de octubre de 2006.-El Jefe del Área Económica, Elías Sanjuan de la Fuente.

N.I.F.	Apellidos y nombre o razón social	Concepto	Cpña.	Liquidación	Importe
07663139	Barbero Sánchez, Bárbara	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	5601214220040879	826,92
	Borrego Prada, Maximina	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2001	3402040220012064	80,20
07843382Z	Cabezas Díaz, Isidoro Hrdos.	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	5600192220040621	174,65
12691757N	Calvo Franco, Arcadio	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2003	2211057420033943	118,50
07708845G	Diego Curto, Manuel	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	3800073820040101	333,86
	Gallego Pinilla, Joaquín	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	4700064820040073	30,79
07933496Z	González García, Mercedes	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2003	4100151520030161	162,39
06494036D	Gutiérrez Alonso, Jesús	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	5003660920040753	57,78
07640295V	Izquierdo Sánchez, Francisca	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	4900301020040288	64,21
12196315J	Molero Anciones, Gregoria	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2003	2600887720030082	463,84
36703231	Pérez González, Manuela	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	5601089320041665	96,79
07773327	Picado García, Wenceslao	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	5601420520040400	35,77
51561629E	Robles Tapiolas, M. Sagrario (Hra. José Robles)	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2002	3401689220021695	166,05
51561629E	Robles Tapiolas, M. Sagrario (Hra. José Robles)	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2003	3401689220031690	176,08
51561629E	Robles Tapiolas, M. Sagrario (Hra. José Robles)	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	3401689220041680	160,79
	Sánchez González, Anastasio	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	5600930120040495	44,19
07794823	Velasco Álvarez, Manuela	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	5600928320040520	239,07
Número de Liquidaciones Tributarias: 17				Importe:	3,232,77

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

68.045/06. **Resolución de 17 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la que se otorga autorización administrativa, se aprueba el proyecto de ejecución de instalaciones y se reconoce, en concreto, la utilidad pública del proyecto «Gasoducto Costa Noroeste de Cádiz (Fase I)», en los términos municipales de El Puerto de Santa María y Rota (Cádiz).**

Expediente: GAS 4/05.

Antecedentes de hecho

Primero.—Con fecha de 3 de febrero de 2005, D. Francisco José Avellanas Roche, en nombre y representación de Endesa Gas Transportista, S. L., con domicilio a efectos de notificaciones en Zaragoza, código postal 50002, calle Doctor Aznar Molina, 2, solicitó autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del proyecto «Gasoducto Costa Noroeste de Cádiz (Fase I)», con origen en la posición de válvulas final del Gasoducto Jerez-El Puerto de Santa María, en el término municipal de El Puerto de Santa María, y final en la posición proyectada en el término municipal de Rota.

Segundo.—El proyecto de instalaciones, junto con la relación de bienes y derechos afectados, los planos par-

larios de expropiación y su Estudio de Impacto Ambiental, fue sometido a información pública en el Boletín Oficial del Estado número 312, de 30 de diciembre de 2005, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 296, de 24 de diciembre de 2005, y en el «Diario de Cádiz» y «Cádiz Información» de 30 de noviembre de 2005.

Tercero.—Durante el período de información pública, se presentaron alegaciones por parte de:

D. Francisco Galán Gómez, en su propio nombre y en el de D.ª M.ª Ángeles Pérez Camacho, D. Manuel Galán Gómez, D.ª M.ª del Carmen Leal Sánchez y «Hermanos Galán Gómez C.B.», quien manifestó: a) que era inexacta la titularidad de las fincas CA-PU-242, CA-PU-240, aportando los datos oportunos para su rectificación; b) que se oponía al trazado proyectado al estar proyectado un pivó de riego en la primera de las fincas referidas y una balsa de riego en la otra; c) que propone que discurra en paralelo a un proyecto de línea aérea, según plano que acompañan; d) que el gasoducto atraviesa la zona de protección de las lagunas «Juncosa», «Salada» y «Laguna Chica»; e) que propone que el trazado discurra por la carretera de servicio paralela al canal de conducción de riego de la Costa Noroeste.

D. José Manuel Verano Niño, quien manifestó que el proyecto impediría la ampliación de su vivienda, sita en la finca afectada, y la futura construcción de un hotel rural, por lo que la instalación debería discurrir paralela a la Ctra. Jerez-Rota, según plano que aportaba.

La Excm. Diputación Provincial de Cádiz, como titular de la finca CA-PU-206, que se opone al trazado por considerar que sigue una línea quebrada par alcanzar la zona de dominio público de la Autovía, provocando la

división total de su finca, en la que está prevista la realización de actividades de interés público.

Consta en el expediente que estas alegaciones fueron contestadas por la entidad solicitante, Endesa Gas Transportista, S. L.

Cuarto.—De acuerdo con el artículo 104.2 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y concordantes del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, se remitieron separatas del proyecto, a los Organismos, Ayuntamientos y entidades afectadas que se relacionan, al objeto de que manifestaran su conformidad, oposición y/o condicionados técnicos procedentes, respecto a las instalaciones del proyecto:

Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz (Vías Pecuarías).

Unidad de Carreteras de Cádiz de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental.

Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Cádiz.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S. A.

Comunidad de Regantes Costa Noroeste de Cádiz.

Ayuntamiento de Rota.

Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.

De estos Organismos, Ayuntamientos y entidades, unos contestaron dando su conformidad a las instalaciones, emitiendo, al mismo tiempo, los condicionados oportunos. En este sentido:

La Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz se pronunció diciendo que las afecciones a las vías pecua-